

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 136-2023-EO-L-1 CONVOCATORIA
(PRIMERA CONVOCATORIA – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**

**“SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN TEMAS LABORALES – MULTAS PARA EL
COMITÉ DE INTEGRIDAD Y ÉTICA DE ELECTRO ORIENTE S.A. -SEDE LORETO”**

En la Ciudad de Iquitos, siendo las **10:10 horas del día 29 de febrero del año 2024**, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A; se reunió el Comité de Selección recompuesto mediante GA-0273-2024 de fecha 28.02.2024, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 136-2023-EO-L (Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico)** hasta su culminación, para la contratación del **“SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN TEMAS LABORALES – MULTAS PARA EL COMITÉ DE INTEGRIDAD Y ÉTICA DE ELECTRO ORIENTE S.A. -SEDE LORETO”**.

El objeto de la presente es para proceder a otorgar la Buena Pro, teniendo en consideración los siguientes:

Que, mediante CS-44-2024 de fecha 29.01.2024 el comité de selección en aplicación del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la reducción de la oferta económica al postor **CONSORCIO INTERCCAD**, otorgándolo el plazo de dos (02) días hábiles para comunicar la decisión sobre lo solicitado por el comité de selección.

Que, mediante C-069-2024 de fecha 31.01.2024 el postor **CONSORCIO INTERCCAD**, acepta reducir su oferta económica por el valor de S/ 122,978.12 sin IGV.

Que, considerando el uso obligatorio de la implementación del uso del nuevo sistema de gestión de tramite documentario en el mes de febrero 2024 y debido a la recarga laboral de los miembros del comité de selección, a través de esta herramienta de gestión (SIGGED) el comité de selección mediante Informe técnico CS N° 006-2024; solicitó la certificación de crédito presupuestario y constancia de garantía presupuestal por el valor de S/ 122,978.12 el día 13.02.2024.

Que, mediante GE-229-2024 de fecha 14.02.2024 a través se otorga certificación de crédito presupuestario para el año 2024 por el valor de S/ 102,481.17 sin IGV.

Que, mediante GE-230-2024 de fecha 14.02.2024 se otorga constancia de garantía presupuestal para el año 2025 por el valor de S/ 20,496.35 sin IGV.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° G-50-2024 de fecha 19.02.2024 se obtiene la aprobación del gasto para la contratación por el valor de S/ 122,978.12 sin IGV.

1. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Términos de Referencia y de acuerdo a su oferta presentada; el comité de selección por unanimidad, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 136-2023-EO-L-1**, para la contratación del **SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN TEMAS LABORALES – MULTAS PARA EL COMITÉ DE INTEGRIDAD Y ÉTICA DE ELECTRO ORIENTE S.A. -SEDE LORETO**, a:

Postor: **CONSORCIO INTERCCAD.**
Monto adjudicado: **S/ 122,978.12 sin IGV.**

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

Nota: Debemos señalar, que el calendario del procedimiento de selección es dinámico y movable, mas no algo absoluto, toda vez que en los procedimientos de selección están afectos a etapas como son las consultas y observación, las absoluciones de las mismas, las integraciones, admisión y/o evolución de ofertas, etc., del mismo modo como trabajadores y funcionarios de la entidad se tiene compromisos laborales que realizar y asumir según los cargos que se ocupa, además que la misma Ley de Contrataciones y su Reglamento, expresa los plazos de las etapas de los procedimientos de selección con un mínimo de plazo mas no algo absoluto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminada la reunión, pasando a dar lectura de la presente acta y firmándola en señal de conformidad, siendo las 10:40 horas del mismo día.

Billy Jackson Arevalo Sanchez Presidente - Titular	Ivanka Chacon Valles Primer Miembro - Titular
Ruth Medaly Loayza Chavez¹ Segundo Miembro - Suplente	

¹ Se cuenta con la participación del Segundo Miembro suplente debido al periodo vacacional del miembro Titular.